
OBJETIVO NO. 3.1. SALUD:

Controlar que se garantice la elevación de la calidad de los servicios de salud, para continuar mejorando los niveles de bienestar y de satisfacción de la población, con un trabajo dirigido a la disminución y control de los factores de riesgo, mediante una adecuada intersectorialidad y potenciando la incorporación de la comunidad al trabajo del sector. (Lineamientos a los que se vincula: 123-130)

INDICADORES:

a)	Se controla que se alcance una tasa de mortalidad infantil no mayor de 4 por cada 1000 nacidos vivos.
b)	Se controla que se alcance una tasa de mortalidad materna no mayor de 0 por cada 100 000 nacidos vivos.
c)	Se controla que se logre un índice de infestación por Aedes Aegypti no mayor de 0,05.
d)	Se controla que se cumpla al 100% el plan de intervenciones quirúrgicas. (Menores).492 por trimestre.
e)	Se logra disminuir en 6 casos la incidencia de tuberculosis.
f)	Se controla que se cumpla al 100% el plan de donaciones voluntarias de sangre.
g)	Se controla que se logre disminuir hasta 10 la tasa de mortalidad de la población comprendida entre 60 y 75 años.
h)	Se controla que disminuya la tasa de mortalidad por cáncer en todas las edades hasta 7 por cada 10 000 habitantes.

i)	Se controla que se incrementan en un 25% los pacientes hipertensos diagnosticados.
j)	Se controla que se cumplan al 100% los planes de colaboración.
k)	Se controla que se alcance una relación Atención Concluida de Prótesis Dental / Especialistas: Índice 40
l)	Se controla el 100% de los mantenimientos, reparación y acondicionamiento de mobiliarios en los Consultorios Médicos de la Familia según plan.
m)	Se controla el 100% de los mantenimientos, reparaciones e inversiones de la sala de hospitalización del Policlínico Ramón Heredia.
n)	Se elimina el 100% de los locales compartidos por más de un médico y crear las condiciones necesarias para su descanso.
o)	Se completa el 100% de los Grupos Básicos de Trabajo.
p)	Se mantenga el CDT del transporte sanitario a más de un 80% e incrementar las asignaciones combustible para este destino.
q)	Se controla el 100% de los medicamentos en las redes de farmacias comunitarias según disponibilidad existente en el territorio.
r)	Se controla el cumplimiento del 100% de las interconsultas según programa.
s)	Se controla que se tramiten y analicen el 100% de los planteamientos y quejas de la población, y que oportunamente se les dé respuesta convincente y/o solución al 100% de las mismas, según corresponda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN

- Si se alcanzan resultado en el indicador “a” de 0 a 3,9 y el indicador “b” de 0 a 29,9.
- Y se cumplen a no menos del 95% indicadores **d, f, g, i, k, o, q, r y s**

BIEN

- Si se alcanzan los resultados previstos en los indicadores “a” de 4,1 a 4,4 y/o “b” de 30, 1 a 30.
- Y se cumplen a no menos del 85% los indicadores **d, f, g, i, k, o, r y s**.

REGULAR

- Si se cumple indicadores “a” de 4,5 a 4,8 y/o “b” de 30,6 a 33.
- Y se cumplen a no menos del 70% los indicadores **d, f, g, k, o, r y s**.

MAL

- Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Dirección Municipal de Salud.
- Organismos extrasectoriales (Educación, Cultura, Radio, Televisión, MINAGRI, MICONS, SIME, MINCEX, COPEXTEL, ETECSA)
- CAM
- Organizaciones políticas y de masas (PCC, UJC, CTC, FMC, CDR).

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Coordinador de programa y objetivo del CAM que atiende el programa de la Salud y el Director municipal de Salud.

OBJETIVO 3.2. DESARROLLO EDUCACIONAL

Controlar el mantenimiento de la vitalidad y la elevación de la eficiencia del sistema educacional en todos los niveles de enseñanza, para el alcance de los resultados satisfactorios en la formación integral de los estudiantes y la superación continua de los profesionales como contribución al desarrollo local en las esferas económica, política y cultural (Lineamientos a los que se vincula: 117, 120, 121, 124, 146, 270, 271)

INDICADORES:

a	Se controla el ingreso de no menos del 93,25% a carreras pedagógicas de acuerdo a las necesidades del territorio y teniendo en cuenta las diferentes fuentes de ingreso.
b	Se controla que se garantice el 78.1% y el 81.3% de la eficiencia en el ciclo de los técnicos medios y obreros calificados, respectivamente, según necesidades del territorio.
c	Se controla que se garantice la continuidad de la educación gratuita y obligatoria de no menos del 99.3% de los estudiantes de la Educación Primaria y Secundaria Básica.
d	Se controla que se logre no menos del 97,5% de los egresados de la Educación Especial con posibilidades laborales, sean ubicados en diferentes formas de empleo.
e	Se controla que se logre no menos del 96.6% de estabilidad de los directores de las instituciones educativas. Se controla que se logre no menos del 98.5% de cuadros promovidos procedan de las reservas.
f	Se controla garantizar el nivel de aprobados en los exámenes de ingreso a la Educación Superior, a un 80.5% .
g	Se controla que se tramite y analicen el 100% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo y que oportunamente se les dé respuesta convincente y/o solución al 100% de las mismas, según corresponda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES

MUY BIEN

- Si se alcanzan resultados mucho más favorables que los

BIEN

previstos en los indicadores “a”, “b”, “c” y “d”

- Y se cumplen a no menos del 95% lo previsto en el resto de los indicadores.
- Si se cumple a no menos de un 95 % en los indicadores “a”, “b”, “c” y “d”
- Y se cumplen a no menos del 85% lo previsto en el resto de los indicadores.

REGULAR

- Si se cumple a no menos de un 85% lo previsto en los indicadores “a”, “b”, “c” y “d”
- Y se cumplen a no menos del 75% lo previsto en el resto de los indicadores.

MAL

- Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

Grupo de Implicados Principales:

- Dirección Municipal de Educación.
- Delegación Territorial del MINAGRI.
- Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social.
- Órganos del Poder Popular.
- Órganos Políticos, de masas, estudiantiles y juveniles.
- Dirección Municipal de Cultura.
- Dirección Municipal de Deportes.

Jefe del grupo de Implicados Coordinadora de programa y objetivo del CAM que atiende el programa de la Educación y el Director municipal de Educación.

OBJETIVO 3.3: ACTIVIDAD DEPORTIVA Y CULTURAL.

Controlar que se garantice el incremento de las opciones para la práctica sistemática de actividades físicas, deportivas, recreativas, y las ofertas culturales con elevada calidad artística y profesional garantizándose la participación activa en la vida cultural del territorio, acorde con los valores más distintivos de la Identidad Nacional, contribuyendo al mejoramiento físico-espiritual y a la elevación de la calidad de vida de la población. (Lineamientos a los que se vincula: 131, 132, 133, 134, 135, 136.

INDICADORES:

a	Se controla que se cumpla con el nivel de actividad vinculado a ofertas culturales incluyendo el plan de eventos, a partir de lo planificado en el taller de programación cultural.
b	Se controla que se cumpla con el plan de categorización Municipal de unidades artísticas de aficionados, por la Casa de Cultura.
c	Se controla que se cumpla con el plan de ingresos del sistema de la cultura en el Municipio.
d	Se controla que se cumpla con el plan de captación de la enseñanza artística.
e	Se controla que se cumpla con el plan de exposiciones itinerantes en el Municipio.
f	Se controla que se cumpla con la prestación de servicio al 100% con personal especializado en todos los centros escolares, manteniendo un sistema competitivo desde la base durante todo el curso escolar
g	Se controla que se logre alcanzar al 100 % el plan de diversificación de las ofertas y servicios de Recreación Física, el 98 % del plan de actividades aprobado para el desarrollo de la recreación sana. Logrando una efectiva ocupación del tiempo libre de la población.
h	Se controla que se logre la práctica del deporte para todos con el desarrollo de la programación integral de las actividades físicas, deportivas y recreativas, a partir de consolidar el cumplimiento a un 95% del Calendario Único.
i	Se controla que se cumple al 100% el programa que garantiza el trabajo político ideológico y de formación de valores, con énfasis

	prioritario en los resultados de la evaluación de todos los procesos pedagógicos formativos.
j	Se controla que se tramiten y se analicen el 100% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y oportunamente se les da respuesta convincente y/o solución al 100,0% de las mismas, según corresponda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN	• Si se cumplen de forma destacada los indicadores a, f, h y al 100% el indicador j. • Y se cumple lo previsto en el resto de los indicadores.
BIEN	• Si se cumple a no menos de un 97% lo previsto el indicador “a, f, y h y al 99 % el indicador j” • Y se cumplen a no menos de un 90%, 6 de los restantes indicadores.
REGULAR	• Si se cumple a no menos de un 85% lo previsto en los indicadores “a, f, h y por debajo de 98 % el indicador j”.Y se cumplen a no menos de un 75%, no menos de 6 de los restantes indicadores
MAL	• Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Dirección Municipal de Cultura.
- Direcciones Municipal de Educación.
- Centros de Educación Superior.
- Dirección Municipal de Deporte.

- CAM.

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Secretaría del CAM y Directores Municipales de Cultura y Deporte.

OBJETIVO 3.4: SERVICIOS PÚBLICOS:

Controlar que se eleven la calidad de los servicios públicos que se le ofrecen a la población, relacionados con el suministro de agua, la higiene ambiental, la transportación de pasajeros y de carga, la oferta de servicios técnicos y personales y las comunicaciones. (Lineamientos a los que se vincula: 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243).

INDICADORES:

a.	Se controla que se logre un abastecimiento de agua con buena calidad bacteriológica, alcanzando el 96% de potabilidad conciliada con el MINSAP.
b.	Se controla que se cumplen al 100% el plan de los indicadores físicos seleccionados siguientes: 1. Agua bombeada 2. Limpieza de fosas. 3. Desobstrucciones de alcantarillado. 4. Salideros suprimidos. 5. Ciclo de fosas.
c.	Se controla que se cumpla con el programa de construcción de nuevos servicios de acueducto lográndose un crecimiento de la cobertura de la población urbana y rural en un 2.7%.
d.	Se controla que se garantice un adecuado nivel de higienización y limpieza de las ciudades y comunidades, y que en correspondencia con ello no menos

	del 97% de las opiniones de la población al respecto sean favorables.
e.	Se controla que se garantice el mantenimiento al 100% de la jardinería, mobiliario y luminarias de los parques, paradas y monumentos.
f.	Se controla que se logre un crecimiento del 2 % en la transportación de pasajeros con relación al plan para el año 2019.
g.	Se controla un crecimiento del 2,5 % en la transportación de carga con relación al plan para el año 2019.
h.	Se establece un sistema de información sobre el transporte público con el empleo de las nuevas tecnologías de la información.
i.	Se controla que se logren las adecuadas condiciones de estancia en el 100% de las terminales y mini terminales en correspondencia con los planes previstos.
j.	Se controla que se logre alcanzar un plan de servicios físicos para el año 2019 correspondiente a 1021.4 en prestaciones de servicios técnicos y personales.
k.	Se incrementa en las cantidades 38880 la cifra de nuevos servicios telefónicos en los sectores estatal, residencial y público
l.	Se alcanza un densidad telefónica de: • 24.86 teléfonos por cada 100 habitantes (fija + móvil). • 4.75 teléfonos públicos por cada 1000 habitantes.
m.	Se controla el incremento de las zonas wifi, así como garantizar las condiciones óptimas de las existentes según plan.

n.	Se controla el completamiento del mobiliario, vajilla y clima al 100% de las unidades del comercio y la gastronomía según lo previsto en el plan.
o.	Se controla el incremento del programa de la prestación del servicio del pago por tarjeta según plan aprobado.
p.	Se controla que se tramiten y analicen el 100% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y oportunamente se les da respuesta convincente y/o solución al 100% de las mismas, según corresponda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN	• Si se cumple de forma destacada lo previsto en los indicadores “a”, “c” y “e”. • Y si se cumplen a no menos de un 95,0% los restantes indicadores.
BIEN	• Si se cumple a no menos de un 95,0% lo previsto en los indicadores “a”, “c” y “e”. • Y se cumplen al 85%, no menos de 5 de los restantes indicadores.
REGULAR	• Si se cumple a no menos de un 80,0% lo previsto en los indicadores “a”, “c” y “e”. • Y se cumplen al 70% no menos de 4 de los restantes indicadores.
MAL	• Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- UEB de Acueductos y Alcantarillados.
- Dirección Municipal de Servicios Comunes.
- UEB de Transporte.
- Dirección Municipal de Comercio.
- Empresa de Servicios Técnicos y Personales.
- ETECSA.
- CAM.

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS Coordinador de programa y objetivos del CAM que atiende la Construcción.